

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Tercer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 04

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
22 DE JUNIO DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de Sesión Pública de Instalación del Tercer Periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves quince de junio de dos mil diecisiete Pág. 07

- Acta de la Segunda Sesión Pública del Tercer periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves quince de junio de dos mil diecisiete Pág. 08

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, mediante el cual remite las conclusiones de la XIII Convención Estatal de Periodistas, celebrada en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, enviadas por la licenciada Alicia Elizabeth Zamora Villalva,

Secretaria de Desarrollo Social y Presidenta del Comité Técnico del Fondo de Apoyo a Periodistas Pág. 12

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite para su conocimiento el Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a los gobiernos y congresos locales para que, en el ámbito de su competencia, realicen las medidas administrativas, de procuración de justicia y legislativa para la prevención, atención, sanción y, en su caso, reparación del daño, de abusos sexuales en menores de edad, atendiendo al principio del interés superior de la niñez y de acuerdo a los más altos estándares de promoción y respeto de sus derechos Pág. 13

- Oficio suscrito por el ciudadano Joaquín Narro Lobo, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el Análisis de las Tendencias en las Entidades Federativas entre 2000 y 2014 Pág. 13

- Oficio signado por el ciudadano César González Arcos, presidente del Comité Consultivo, Programa Estatal de Ética

Transparencia y Combate a la Corrupción, con el que remite diversas consideraciones en relación al paquete de leyes en materia de anticorrupción Pág. 13

- **Oficios enviados por la Comisión Nacional del Agua, Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura** Pág. 13

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- **Escrito firmado por periodistas pertenecientes a diversas organizaciones y regiones en el Estado de Guerrero, con el que solicitan audiencia urgente ante las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, para tratar puntos sobre la Iniciativa de Ley de Protección de Personas defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guerrero** Pág. 14

INICIATIVAS

- **De decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 8° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra** Pág. 14
- **Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el Ejecutivo del Estado** Pág. 18
- **Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de**

Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. Signada por el Ejecutivo del Estado Pág. 18

- **Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por el cual remite la iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Suscrita por el Ejecutivo del Estado** Pág. 19
- **Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero. Signada por el Ejecutivo del Estado** Pág. 19
- **Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Suscrita por el Ejecutivo del Estado** Pág. 20
- **Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Signada por el Ejecutivo del Estado** Pág. 20
- **Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08. Suscrita por el Ejecutivo del Estado** Pág. 21
- **Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Signada por el Ejecutivo del Estado** Pág. 21

- Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500. Suscrita por el Ejecutivo del Estado **Pág. 22**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya al Secretario de Salud de la Entidad, a efecto de que en la medida de su capacidad presupuestaria cree en las regiones de la Montaña, Tierra Caliente, Costa Grande y Costa Chica instalaciones del servicio médico forense que permitan otorgar una mejor prestación de sus servicios, evitando con ello el desgaste físico y económico de los familiares de los fallecidos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 22**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus facultades constitucionales, el examen toxicológico sea requisito obligatorio para ingresar a trabajar al gobierno del Estado de Guerrero, el cual deberá realizar la Secretaría de Salud del Estado o en su caso, contratar los servicios de un laboratorio certificado para la realización de los mismos **Pág. 26**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo

Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado nacional de Seguridad del Gobierno federal, al licenciado Raúl Cervantes Andrade, Procurador General de la República, al general de división Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional, al almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina Armada de México, al licenciado Javier Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero y al general brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para que de forma coordinada, continua y permanente, realicen operativos para brindar seguridad a los habitantes del Estado de Guerrero y en particular a las poblaciones de la región de la Tierra Caliente, que han sido objeto de violencia por parte de la delincuencia organizada. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 28**

INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, con relación a la falta de designación del titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales **Pág. 33**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 34**

Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Toledo Víctor Manuel, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo diputada presidenta, que se encuentran 26 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados Mauricio Legarreta Martínez, J. Jesús Martínez Martínez, Irving Adrián Granda Castro, Carlos Reyes Torres, Ernesto González Pérez y las diputadas Yuridia Melchor Sánchez, Rosaura Rodríguez Carrillo; asimismo solicitó permiso para llegar tarde el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, y la diputadas Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Rosa Coral Mendoza Falcón, Carmen Iliana Castillo Ávila, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 26 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 33 minutos del día jueves 22 de junio de 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al mismo.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Acta de Sesión Pública de Instalación del Tercer Periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves quince de junio de dos mil diecisiete.

b) Acta de la Segunda Sesión Pública del Tercer periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves quince de junio de dos mil diecisiete.

Segundo.-Comunicados:

a) Oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, mediante el cual remite las conclusiones de la XIII Convención Estatal de Periodistas, celebrada en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, enviadas por la licenciada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Secretaria de Desarrollo Social y Presidenta del Comité Técnico del Fondo de Apoyo a Periodistas.

b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite para su conocimiento el Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a los gobiernos y congresos locales para que, en el ámbito de su competencia, realicen las medidas administrativas, de procuración de justicia y legislativa para la prevención, atención, sanción y, en su caso, reparación del daño, de abusos sexuales en menores de edad, atendiendo al principio del interés superior de la niñez y de acuerdo a los más altos estándares de promoción y respeto de sus derechos.

II. Oficio suscrito por el ciudadano Joaquín Narro Lobo, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el Análisis de las Tendencias en las Entidades Federativas entre 2000 y 2014.

III. Oficio signado por el ciudadano César González Arcos, presidente del Comité Consultivo, Programa Estatal de Ética Transparencia y Combate a la

Corrupción, con el que remite diversas consideraciones en relación al paquete de leyes en materia de anticorrupción.

IV. Oficios enviados por la Comisión Nacional del Agua, Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito firmado por periodistas pertenecientes a diversas organizaciones y regiones en el Estado de Guerrero, con el que solicitan audiencia urgente ante las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, para tratar puntos sobre la Iniciativa de Ley de Protección de Personas defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guerrero.

Cuarto.-Iniciativas:

a) De decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 8° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el Ejecutivo del Estado.

c) Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. Signada por el Ejecutivo del Estado.

d) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por el cual remite la iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Suscrita por el Ejecutivo del Estado.

e) Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por medio del

cual remite la iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero. Signada por el Ejecutivo del Estado.

f) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Suscrita por el Ejecutivo del Estado.

g) Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Signada por el Ejecutivo del Estado.

h) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08. Suscrita por el Ejecutivo del Estado.

i) Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499. Signada por el Ejecutivo del Estado.

j) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500. Suscrita por el Ejecutivo del Estado.

Quinto.-Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya al Secretario de Salud de la Entidad, a efecto de que en la medida de su capacidad presupuestaria cree en las regiones de la Montaña, Tierra Caliente, Costa Grande y Costa Chica instalaciones del servicio médico forense que permitan otorgar una mejor prestación de sus servicios, evitando con ello el desgaste físico y económico de los familiares de los fallecidos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus facultades constitucionales, el examen toxicológico sea requisito obligatorio para ingresar a trabajar al gobierno del Estado de Guerrero, el cual deberá realizar la Secretaría de Salud del Estado o en su caso, contratar los servicios de un laboratorio certificado para la realización de los mismos.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado nacional de Seguridad del Gobierno federal, al licenciado Raúl Cervantes Andrade, Procurador General de la República, al general de división Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional, al almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina Armada de México, al licenciado Javier Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero y al general brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para que de forma coordinada, continua y permanente, realicen operativos para brindar seguridad a los habitantes del Estado de Guerrero y en particular a las poblaciones de la región de la Tierra Caliente, que han sido objeto de violencia por parte de la delincuencia organizada. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, con relación a la falta de designación del titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 22 de junio de 2017.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, informe que diputados y diputadas se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Se incorporaron cinco diputados más, dando un total de 31 diputados: Basilio García Ignacio, Castillo Ávila Carmen Iliana, Duarte Cabrera Isidro, Mejía Berdeja Ricardo y Moreno Arcos Ricardo.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso "a" en mi calidad de Presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día 15 de junio de 2017, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los Coordinadores de los grupos y Representaciones Parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia. Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE INSTALACIÓN DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas del día jueves quince de junio del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión de Instalación del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Basilio García Ignacio, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Duarte Cabrera Isidro, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, García Guevara Fredy, Hernández Valle Eloísa, Martínez Martínez J. Jesús, Mejía Berdeja Ricardo, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Cueva Ruiz Eduardo, Blanco Deaquino Silvano, Melchor Sánchez Yuridia, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñalosa Samuel, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Alcaraz Sosa Erika, Castillo Ávila Carmen Iliana, González Rodríguez Eusebio, Landín Pineda César, Rodríguez Carrillo Rosaura.- Acto continuo, la diputada presidenta con la

asistencia de veintiséis diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, Irving Adrián Granda Castro y la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde los diputados: Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Ernesto Fidel González Pérez y la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Instalación del Tercer Periodo de sesiones ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** **Segundo.- “Clausura”:** a) De la sesión.- La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que se registraron once asistencias de los diputados y diputadas: Rodríguez Córdoba Isabel, García García Flavia, Añorve Ocampo Flor, Vicario Castrejón Héctor, Justo Bautista Luis, Alvarado García Antelmo, Gama Pérez David, Alarcón Adame Beatriz, Moreno Arcos Ricardo, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Martínez Toledo Víctor Manuel, con los que se hace un total de treinta y siete asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Instalación del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.** La diputada presidenta solicitó a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hoy, siendo las trece horas con tres minutos, del día jueves quince de junio de dos mil diecisiete, declara formalmente instalado y da por iniciados los

trabajos del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional”.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuatro minutos del día jueves quince de junio del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”, de manera inmediata, para celebrar sesión.- -

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veintidós de junio del año dos mil diecisiete.-----

----- DAMOS FE -----

DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADA SECRETARIA
MA. DEL CARMEN CABRERA
LAGUNAS

Hoja de firmas del acta de Sesión Pública de Instalación del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves quince de junio de dos mil diecisiete.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con nueve minutos del día jueves quince de junio del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika,

Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y ocho diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, Irving Adrián Granda Castro, asimismo solicitó permiso para llegar tarde la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete. b) Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la propuesta para efectos de nombramiento del Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, a favor del licenciado Luis Camacho Mancilla. b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario

de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la licenciada Rosa Elvira Aranda Salgado, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Cirino Cruz Cambray, como regidor del mencionado Ayuntamiento. **II.** Oficio signado por la ciudadana Gloria Martínez Martínez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicita a esta Legislatura, se apruebe una partida presupuestal extraordinaria para cubrir el pago de laudos laborales. **III.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación, Secretaría General de Gobierno y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía. **Tercero.- “Correspondencia”:** **a)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por trabajadores con más de 15 años de antigüedad de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que solicitan apoyo e intervención de este Honorable Congreso para que autoricen y destinen un recurso económico extraordinario debidamente etiquetado para el pago de liquidaciones, retiros, pensiones y/o jubilaciones del personal de dicho Organismo Público. **Cuarto.- “Iniciativas”:** **a)** De Ley por la que se Crea la Policía Fuerza Ciudadana del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Guerrero Número 55. Signada por el Ejecutivo del Estado. **c)** De decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. Suscrita por la diputada Ma Luisa Vargas Mejía. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** Oficio suscrito por el profesor Damaso Pérez Organes, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa de reforma del artículo 99 de la Ley de Ingresos Número 270 para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2017. **Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del

dictamen con proyecto acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa de decreto por la que se adiciona un inciso d) a la fracción II del artículo 29 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Samuel Resendiz Peñaloza, por el que el Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente al presidente municipal de Acapulco de Juárez, para que instrumente las acciones que sean necesarias para mejorar los procesos vinculados a la operación del presupuesto basado en resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en virtud de que sus niveles de avance han venido a la baja, y atienda las recomendaciones que al respecto le ha formulado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre las evaluaciones de los años 2016 y 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a efecto de que por conducto de la Secretaría de Turismo de la Entidad, realicen las acciones necesarias ante la Secretaría de Turismo Federal en la búsqueda de asignación de presupuesto federal, que permitan la creación en la Entidad de espacios públicos incluyentes como son las playas de los principales puertos turísticos de la Entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Consejo de la Judicatura Federal, para que con respecto a la autonomía jurisdiccional, solicite a los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito para que apliquen correctamente lo dispuesto en el artículo 420, capítulo I, título X, del Código Nacional de Procedimientos Penales, cuando la víctima e imputado sean personas indígenas, para que de esta forma se pueda acceder a una justicia de manera pronta y expedita. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Iván Pachuca Domínguez, en relación al Día Mundial contra el Trabajo Infantil. **b)** De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, en relación al esclarecimiento del asesinato del abogado Eduardo Catarino Dircio. **Séptimo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a

la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que se registró una asistencias de la diputada: Ma Luisa Vargas Mejía, con lo que se hace un total de treinta y nueve asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, incisos a) y b):** La diputada presidenta solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el día miércoles 31 de mayo de 2017, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación el contenido de las actas en mención, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, la propuesta para efectos de nombramiento del Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, a favor del licenciado Luis Camacho Mancilla.- Concluida la intervención, la diputada presidenta manifestó tomar conocimiento del asunto de antecedentes y lo turnó a la Junta de Coordinación Política, siguiéndose con el trámite correspondiente a lo dispuesto en el artículo 300 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la licenciada Rosa Elvira Aranda Salgado, Presidenta del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Cirino Cruz Cambray, como regidor del mencionado Ayuntamiento. **II.** Oficio signado por la ciudadana Gloria Martínez Martínez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por medio del cual solicita a esta Legislatura, se apruebe una partida presupuestal extraordinaria para cubrir el pago de laudos laborales. **III.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación, Secretaría General de Gobierno y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado II.** Turnado a las comisiones unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentario remitir copia a los diputados promoventes.- Enseguida se registró la asistencia de las diputadas Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Ma. del Pilar Vadillo Ruiz.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por trabajadores con más de 15 años de antigüedad de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que solicitan apoyo e intervención de este Honorable Congreso para que autoricen y destinen un recurso económico extraordinario debidamente etiquetado para el pago de liquidaciones, retiros, pensiones y/o jubilaciones del personal de dicho Organismo Público.- Concluida la intervención, la diputada presidenta manifestó tomar conocimiento del asunto de antecedentes, y lo turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano para dar lectura a una iniciativa de Ley por la que se Crea la Policía Fuerza Ciudadana del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó tomar conocimiento de la

iniciativa de ley y la turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno por medio del cual remite la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Guerrero Número 55. Signada por el Ejecutivo del Estado. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de decreto y la turnó a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de decreto y la turnó a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura oficio suscrito por el profesor Damaso Pérez Organes, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa de reforma del artículo 99 de la Ley de Ingresos Número 270 para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2017.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de decreto y la turnó a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos":** **inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de la legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que vista la certificación que antecede y de

conformidad con el artículo 34 fracción V, de la Ley de la materia; en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, se tiene de primera lectura, el dictamen con proyecto de acuerdo, signado en el inciso **a)** del punto número cinco del Orden del Día, y continúa con su trámite legislativo, asimismo ordenó su inserción íntegra en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente al presidente municipal de Acapulco de Juárez, para que instrumente las acciones que sean necesarias para mejorar los procesos vinculados a la operación del presupuesto basado en resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en virtud de que sus niveles de avance han venido a la baja, y atienda las recomendaciones que al respecto le ha formulado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre las evaluaciones de los años 2016 y 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por mayoría calificada de votos: 23 a favor, 13 en contra, 1 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Samuel Resendiz Peñaloza, resultando aprobada por mayoría calificada de votos: 23 a favor, 13 en contra, 1 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta manifestó a solicitud del diputado promovente se reagendara la proposición enlistada en el inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día, para una próxima sesión.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante del grupo

parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Consejo de la Judicatura Federal, para que con respecto a la autonomía jurisdiccional, solicite a los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito para que apliquen correctamente lo dispuesto en el artículo 420, capítulo I, título X, del Código Nacional de Procedimientos Penales, cuando la víctima e imputado sean personas indígenas, para que de esta forma se pueda acceder a una justicia de manera pronta y expedita. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, solicitando el uso de la palabra la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto, en virtud de no haber más oradores inscritos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, para dar lectura a una intervención, en relación al Día Mundial contra el Trabajo Infantil; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para dar lectura a una intervención en relación al esclarecimiento del asesinato del abogado Eduardo Catarino Dircio; Concluida la intervención, ésta quedó

registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausuras”:** a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con treinta minutos del día jueves quince de junio del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes veinte de junio del año en curso, en punto de la once horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - -

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veintidós de junio del año dos mil diecisiete.- - - - -

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADA SECRETARIA
MA. DEL CARMEN CABRERA
LAGUNAS**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, de lectura al oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón:

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Asunto: Remisión de documentos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 19 de junio de 2017.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Remito a usted el documento signado por la licenciada Alicia Zamora Villalva, Secretaria de Desarrollo Social del gobierno del Estado, en su carácter de Presidenta del Comité Técnico del Fondo de Apoyo a Periodistas, que contiene las conclusiones de la XIII Convención Estatal de Periodistas para efecto de que conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 en vigor, de vista a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para los fines parlamentarios a que haya lugar.

Sin otro particular, protesto a usted mi consideración distinguida.

Atentamente
El Presidente de la Comisión de Justicia.
Diputado Héctor Vicario Castrejón. Con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a las comisiones unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 22 de junio de 2017.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite para su conocimiento el Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a los gobiernos y congresos locales para que, en el ámbito de su competencia, realicen las medidas administrativas, de procuración de justicia y legislativa para la prevención, atención, sanción y, en su caso, reparación del daño, de abusos sexuales en menores de edad, atendiendo al principio del interés superior de la niñez y de acuerdo a los más altos estándares de promoción y respeto de sus derechos.

II. Oficio suscrito por el ciudadano Joaquín Narro Lobo, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de

los Derechos Humanos, con el que remite el Análisis de las Tendencias en las Entidades Federativas entre 2000 y 2014.

III. Oficio signado por el ciudadano César González Arcos, presidente del Comité Consultivo, Programa Estatal de Ética Transparencia y Combate a la Corrupción, con el que remite diversas consideraciones en relación al paquete de leyes en materia de anticorrupción.

IV. Oficios enviados por la Comisión Nacional del Agua, Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. a las comisiones unidas de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II. A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III. A las comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos, de Justicia, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, respectivamente, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV. Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia inciso “a”, solicito a la diputada

secretaria Rossana Agraz Ulloa, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 22 de junio de 2017.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Escrito firmado por periodistas pertenecientes a diversas organizaciones y regiones en el Estado de Guerrero, con el que solicitan audiencia urgente ante las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, para tratar puntos sobre la Iniciativa de Ley de Protección de Personas defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guerrero.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a las comisiones unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, como integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, compañera presidenta.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva

De las compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigas y amigos de la prensa.

En representación de los integrantes de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, la compañera Magdalena Camacho Díaz, el compañero Ricardo Mejía Berdeja y un servidor, con las facultades que nos otorgan la Ley Orgánica de este Poder, vengo a presentar la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 8° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Existe un gran abuso por parte de personas que prestan dinero con intereses elevados y que aprovechándose de la necesidad de sus deudores, los hacen firmar en blanco, esto es sin que el título de crédito o pagaré esté rellenado.

Pero este problema adquiere una mayor magnitud cuando el suscriptor del pagaré ni habla o entiende el idioma español y nos atrevemos a señalar que en muchas de las ocasiones las deudas no existen, sin embargo aprovechándose de la falta de comunicación de quienes hablan una lengua originaria y sin entender o hablar el idioma español, los hacen firmar sin que estos adviertan las consecuencias de carácter judicial.

Un elemento muy importante que distingue a los ciudadanos del país que hablan las lenguas originarias es que éstas les da identidad, es con la que se comunican se considera que en nuestro país tenemos aproximadamente 7 millones 382 mil 785 personas de tres años y más que hablan una lengua indígena, lo que pareciera ser un orgullo se vuelve muchas veces un problema derivado de que sin hablar y comprender adecuadamente el idioma español, nuestras hermanas y hermanos indígenas se vuelven por esta situación un blanco fácil para aquellos oportunistas y defraudadores que aprovechándose de esta condición realizan actos u operaciones mercantiles haciendo firmar documentos sin que los indígenas en muchas ocasiones entiendan el contenido del título de crédito ni mucho menos comprendan las obligaciones índole mercantil que trae consigo la firma de un pagaré.

Desafortunadamente para quien suscribe un pagaré no existen defensas ni excepciones para poder contradecir el contenido y firma de un pagaré, esto en los juicios ejecutivos mercantiles tienen un gran éxito cuando la firma que se estampa en el mismo es cierto, lo que significa que si un indígena sin comprender el significado de la suscripción del pagaré lo firma estará condenado al pago de una deuda que en muchas de las ocasiones no son ciertas, sin embargo, la norma de la materia no prevé ninguna alguna defensa o excepción que se refiera a la falta del entendimiento en el idioma que se suscribe, por lo que resulta necesario adicionar una fracción al numeral 8 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, esto sin lugar a dudas, daría mayores argumentos de defensa para nuestros hermanos indígenas que son llevados a juicio ejecutivo mercantil.

La presente propuesta tiene como objetivo el brindar a las y los indígenas que no hablen el español y que estén en una situación de haber firmado un título de crédito sin saber el contenido o alcance del mismo, una defensa para ser ejercitada en la contestación de la demanda, lo que le daría la posibilidad de acreditar lo engañoso del acto mercantil.

Esta posibilidad de contradicción de la demanda bajo una efectiva defensa es asimilable a la que prevé la fracción IV del artículo 8° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, donde habla de que si a un incapaz no se le considera con capacidad de ejercicio para celebrar suscripción de Títulos de crédito, en este caso los indígenas que no hablen español deberían de gozar de esta defensa, lo que permitiría una defensa justa para quienes estén en estos supuestos.

Y bueno en este sentido, la proposición que nosotros estamos citando de que esta fracción XII se pueda considerar para modificar esta Ley General de Títulos y operaciones de crédito y de manera concreta proponemos como:

ARTÍCULO ÚNICO. Que esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, propone a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XII, al artículo 8° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para quedar como sigue:

Artículo 8. ...

De la I a la XI...

XII. Tratándose de indígenas, la que se funde en que el suscriptor no hable o entienda el idioma español.

Y bueno en este sentido compañeros pues nosotros consideramos que sería de mucha relevancia en nuestro Estado que es de conocimiento de la mayoría de nosotros los problemas sobre todo con las casas de préstamo, con las casas de ahorro y préstamo que hay en la montaña donde hay miles y miles de defraudados y entre otras consideraciones derivados de esto es una situación que quizás el Congreso de la Unión pudiera retomar si nosotros como Congreso del Estado de Guerrero podamos aprobar que se apruebe la iniciativa en este Congreso y se pueda turnar en base a las facultades que tenemos y esperaríamos con esta iniciativa nosotros le estamos dando seguimiento a varias iniciativas que hemos propuesto.

Hay que recordar que está pendiente por dictaminar por ejemplo nosotros propusimos la creación de este Instituto de Lenguas Originarias en el Estado de Guerrero, va de la mano con el tema de que nuestros paisanos pudieran tener acceso a la Constitución, a las leyes, pero en su lengua originaria, desafortunadamente hasta el momento esta iniciativa de lenguas originarias no se ha aprobado y pues miles y miles de paisanos guerrerenses están en este supuesto de que solo hablan su lengua originaria, pues siguen siendo excluidos adecuadamente por parte de la justicia, al no comprender en muchas ocasiones en este caso los alcances de algún documento a título de crédito que pudieran firmar.

Es cuanto, muchas gracias.

(Versión Íntegra)

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos Diputados Magdalena Camacho Díaz, Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231; y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a la consideración del pleno, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XII, al artículo 8° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe un gran abuso de parte de personas que prestan dinero con intereses elevados y que aprovechándose de la necesidad de sus deudores, los hacen firmar en blanco, esto es, sin que el título de crédito (pagaré) esté relleno, pero este problema adquiere una mayor magnitud cuando el suscriptor del pagaré ni habla o entiende el idioma español, y nos atrevemos a señalar que en muchas de las ocasiones las deudas no existen, sin embargo aprovechándose de la falta de comunicación de quienes hablan una lengua originaria y sin entender o hablar el idioma español, los hacen firmar sin que estos adviertan las consecuencias de carácter judicial.

Las poblaciones indígenas tienen usos y costumbres propias. Poseen formas particulares de comprender el mundo y de interactuar con él. Visten, comen, celebran sus festividades, conviven y nombran a sus propias autoridades, de acuerdo a esa concepción que tienen de la vida.

Un elemento muy importante que los distingue y les da identidad, es la lengua con la que se comunican.

En México, 7 millones 382 mil 785 personas de 3 años y más hablan alguna lengua indígena, las más habladas son: Náhuatl, Maya y Tseltal.

Lo que pareciera ser un orgullo, se vuelve muchas veces un problema, me refiero al problema que representa el hablar sólo una lengua originaria sin hablar y comprender el idioma español. Nuestras hermanas y hermanos indígenas se vuelven por esta situación un blanco fácil para aquellos oportunistas y defraudadores, que aprovechándose de esta condición realizan actos u operaciones mercantiles, haciendo firmar documentos sin que los indígenas en muchas ocasiones entiendan el contenido del título de crédito, ni mucho menos comprendan las obligaciones de índole mercantil que trae consigo la firma de un pagaré.

Desafortunadamente para quien suscribe un pagaré no existen defensas y excepciones para poder contradecir el contenido y firma de un pagaré, esto es, los juicios ejecutivos mercantiles tienen un gran éxito cuando la firma que se estampa en el mismo es cierta, lo que significa que si un indígena sin comprender el significado de la suscripción de un pagaré lo firma estaría condenado al pago de una deuda que en muchas de las ocasiones no son ciertas, sin embargo, la norma de la materia no prevé alguna defensa o excepción que se refiera a la falta del entendimiento en el idioma que se suscribe, por lo que resulta necesario adicionar una fracción al numeral 8 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, esto sin lugar a dudas, daría mayores

argumentos de defensa para nuestros hermanos indígenas que son llevados a juicio ejecutivo mercantil.

Los indígenas deben de gozar de los derechos humanos que establece nuestra Carta Magna, por ello, es de suma importancia realizar reformas integrales al marco jurídico vigente en aras de garantizar su igualdad, necesitamos impulsar leyes y reformas que prevean las enormes diferencias que enfrentan, no queremos indígenas defraudados que aprovechándose de su buena voluntad son timados por personas sin escrúpulos, que aprovechan la ignorancia de los mismos para quitarles el poquito dinero que tienen y en muchas de las ocasiones hasta los endeudan sin que sea real la deuda.

Ningún esfuerzo que se haga en favor de los indígenas será en vano, si de por sí su condición ya es apremiante, no es justo que muchas de las veces reciben algún recurso económico de familiares que decidieron emigrar fuera del país, y lo que tanto esfuerzo les costó, vengan a ser despojados por personas que sin valores humanos tienden a engañarlos.

En las zonas indígenas son comunes los fraudes de casas ahorradoras, pero también son comunes operaciones mercantiles engañosas, esto es, hacer firmar pagarés a compañeras o compañeros indígenas sin que estos hablen el idioma español.

La presente propuesta tiene como objetivo el brindar a las y los indígenas que no hablen el español y que estén en una situación de haber firmado un título de crédito sin saber el contenido o alcance del mismo, una defensa para ser ejercitada en la contestación de la demanda, lo que le daría la posibilidad de acreditar lo engañoso del acto mercantil.

Esta posibilidad de contradicción de la demanda bajo una efectiva defensa es asimilable a la que prevé la fracción IV del artículo 8° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, ya que si a un incapaz no se le considera con capacidad de ejercicio para celebrar suscripción de Títulos de crédito, los indígenas que no hablen español deberían de gozar de esta defensa, lo que permitiría una defensa justa para quienes estén en estos supuestos.

Para una mayor comprensión de la presente propuesta, se transcribe a continuación un cuadro comparativo del texto vigente del artículo 8 de la Ley en cita y de la propia iniciativa:

| DICE | PROPUESTA DE ADICIÓN |
|--------------------------|--------------------------|
| Ley General de Títulos y | Ley General de Títulos y |

| Operaciones de Crédito | Operaciones de Crédito | de la fracción II del artículo 45; | |
|---|---|--|--|
| <p>Artículo 8o.- Contra las acciones derivadas de un título de crédito, sólo pueden oponerse las siguientes excepciones y defensas:</p> <p>I.- Las de incompetencia y de falta de personalidad en el actor;</p> <p>II.- Las que se funden en el hecho de no haber sido el demandado quien firmó el documento;</p> <p>III.- Las de falta de representación, de poder bastante o de facultades legales en quien suscribió el título a nombre del demandado, salvo lo dispuesto en el artículo 11;</p> <p>IV.- La de haber sido incapaz el demandado al suscribir el título;</p> <p>V.- Las fundadas en la omisión de los requisitos y menciones que el título o el acto en él consignado deben llenar o contener y la ley no presuma expresamente, o que no se hayan satisfecho dentro del término que señala el artículo 15;</p> <p>VI.- La de alteración del texto del documento o de los demás actos que en él consten, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 13;</p> <p>VII.- Las que se funden en que el título no es negociable;</p> <p>VIII.- Las que se basen en la quita o pago parcial que consten en el texto mismo del documento, o en el depósito del importe de la letra en el caso del artículo 132;</p> <p>IX.- Las que se funden en la cancelación del título, o en la suspensión de su pago ordenada judicialmente, en el caso</p> | <p>Artículo 8. ... De la I a la XI...</p> <p>XII. Tratándose de indígenas, la que se funde en que el suscriptor no hable o entienda el idioma español.</p> | <p>X.- Las de prescripción y caducidad y las que se basen en la falta de las demás condiciones necesarias para el ejercicio de la acción;</p> <p>XI.- Las personales que tenga el demandado contra el actor.</p> | |
| | | <p>No podemos seguir soslayando las enormes necesidades que tienen los integrantes de los pueblos originarios, pero también es necesario atender problemas de índole mercantil, como es el caso de la presente iniciativa de decreto que pretende precisamente atender un problema que se encuentra presente, pero no se ha hecho nada por tratar de remediarlo, debemos de reconocer que en otras materias hay avances legislativos, por ejemplo, el caso de que las y los indígenas en materia penal siempre deben de contar con traductores, caso contrario, las actuaciones que se hagan sin esta asistencia podrán decretarse como nulas.</p> <p>Hay que seguir trabajando para reducir las enormes desigualdades legales que enfrentan los indígenas, no podemos seguir permitiendo que muchos de ellos estén en la posibilidad de perder el patrimonio que tanto esfuerzo les ha costado construir por una supuesta deuda que en muchas ocasiones son fraudulentas, no queremos más indígenas timados, debemos de buscar el acceso efectivo a la justicia mercantil.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente:</p> <p>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 8º DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, PROPONIÉNDOSE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, propone a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción</p> | |

XII, al artículo 8° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para quedar como sigue:

Artículo 8. ...

De la I a la XI...

XII. Tratándose de indígenas, la que se funde en que el suscriptor no hable o entienda el idioma español.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase la presente Iniciativa al Honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados, para que se continúe con el procedimiento legislativo correspondiente.

Tercero. Publíquese la presente Iniciativa íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 21 días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Atentamente

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.

La Presidenta:

Se turna la presente iniciativa de Decreto a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dé lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Sección: Jefatura.

Oficio número: SGG/JF/O124/2017.

Asunto: Se envía iniciativa de Decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de junio de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracción II y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, respetuosamente le remito a usted para que se someta a esa Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Florencio Salazar Adame.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada.

Sección: Jefatura.

Asunto: Se envía iniciativa de Ley.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de junio de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracción II y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, respetuosamente le remito a usted para que se someta a esa Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Florencio Salazar Adame.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente Iniciativa de Ley, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dé lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Sección: Jefatura.

Oficio Número: SGG/JF/0121/2017.

Asunto: Se envía iniciativa de Ley.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de junio de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracción II y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, respetuosamente le remito a usted para que se someta a esa Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Florencio Salazar Adame.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente Iniciativa de Ley, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Sección: Jefatura.

Asunto: Se envía iniciativa de Ley.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de junio de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracciones II y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, respetuosamente le remito a usted para que se someta a esa Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Florencio Salazar Adame.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente Iniciativa de Ley, a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dé lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Sección: Jefatura.
Oficio número: SGG/JF/0120/2017.

Asunto: Se envía iniciativa de Ley.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de junio de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracciones II y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, respetuosamente le remito a usted para que se someta a esa Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Iniciativa de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Florencio Salazar Adame.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente Iniciativa de Ley, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Sección: Jefatura.

Asunto: Se envía iniciativa de Ley.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de junio de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracciones II y XXIV de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, respetuosamente le remito a usted para que se someta a esa Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Iniciativa de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Florencio Salazar Adame.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente Iniciativa de Ley, a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “h” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dé lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Sección: Jefatura.

Oficio número: SGG/JF/0127/2017.

Asunto: Se envía iniciativa de Decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de junio de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracciones II y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número

08, respetuosamente le remito a usted para que se someta a esa Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Florencio Salazar Adame.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “i” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Secretaría General de Gobierno.

Sección: Jefatura.

Asunto: Se envía iniciativa de Decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de junio de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracciones II y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, respetuosamente le remito a usted para que se someta a esa Alta Representación Popular, para su análisis,

discusión y en su caso aprobación la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Florencio Salazar Adame.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente Iniciativa de Decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “j)” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dé lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.

La secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Sección: Jefatura.
Oficio número: SGG/JF/0123/2017.

Asunto: Se envía iniciativa de Decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de junio de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador constitucional del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado y 18 fracción I y 20 fracciones II y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, respetuosamente le remito a usted para que se someta a esa Alta Representación Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan

diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Florencio Salazar Adame.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente Iniciativa de Decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Raymundo García Gutiérrez:

Con el permiso de la Mesa Directiva

Compañeras y compañeros diputados.

El suscrito RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ, Diputado integrante de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confieren los artículos 312, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, para su discusión y en su caso aprobación como asunto de urgencia y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo parlamentario que al presente cito, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

De acuerdo a lo estipulado por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se establece que la persecución de los delitos es competencia de la Fiscalía General del

Estado, la cual cuenta con órganos auxiliares¹ obligados a colaborar en los procedimientos de investigación que se inician en caso de defunciones súbitas o violentas en sus modalidades homicidas, suicidas o accidentales, ello a efecto de tener el pleno conocimiento sobre las causas del deceso, a través de la práctica de la necropsia² de ley técnicamente sustentada.

Que dentro de los órganos administrativos auxiliares encargados de realizar a través de procedimientos médicos la revisión interna y externa del cadáver a efecto de establecer la causa de muerte del occiso relacionado con una averiguación previa y en auxilio de una investigación judicial en Guerrero, contamos con la institución denominada “Servicio Médico Forense” dependiente de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

El Servicio Médico Forense (SEMEFO) es pues la institución de apoyo judicial, que con el tiempo se ha convertido no sólo en un pilar auxiliar de la procuración, administración e impartición de justicia en el Estado, sino en una parte fundamental para la resolución judicial en los procedimientos de naturaleza principalmente penal, otorgando sus servicios en los casos de deceso.

Siendo pues importante destacar que el Servicio Médico Forense otorga la prestación de sus servicios a la población en los siguientes casos:

1.- En todas las muertes violentas incluyendo aquellas en que esté la duda de violencia.

2.- Personas que fallecieron en áreas de reclusión y/o seguridad y que estuvieron bajo responsabilidad de servidores públicos de seguridad pública y procuración de justicia.

3.- Así como las muertes que acontecen en la vía pública.

Además de que en el servicio médico forense también se realizan el resguardo de los cadáveres en las cámaras frigoríficas hasta que éstos sean identificados por sus familiares.

¹ Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Número 500

² **Necropsia.** Es definida por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses como el procedimiento médico encaminado a que en base a la revisión interna y externa del cadáver sea posible establecer la causa de muerte del occiso relacionado con una averiguación previa y en auxilio de una investigación judicial.

La prestación del servicio médico forense resulta ser de suma importancia no sólo para los órganos impartidores de justicia, sino para los familiares de las personas finadas en el esclarecimiento de las causas que ocasionaron la muerte.

En Guerrero actualmente se cuenta únicamente con tres instalaciones sede del servicio médico forense que otorga la prestación de sus servicios para las siete regiones del Estado.

Situadas estas de manera estratégica siendo estas las ubicadas en la ciudad de Iguala, que atiende a las regiones Norte y Tierra Caliente, la de la capital del Estado Chilpancingo que atiende a las regiones Centro y Montaña, la del puerto de Acapulco que atiende además de su municipio a las dos Costas.

Tomando en cuenta que dado los altos índices de violencia que actualmente persisten en la Entidad, el trabajo de dichas instituciones se ha incrementado de manera considerable lo que ha hecho al servicio insuficiente, empero no sólo ello, no que los cuerpos deben ser trasladados de las diversas regiones hasta la sede de la institución del Servicio Médico Forense que le corresponda a efecto de que se le pueda practicar la necropsia de ley, siendo importante destacar que éstos tienen que recorrer grandes distancias de acuerdo a la lejanía que existe entre cada región y el lugar sede de las instalaciones.

Ejemplo de ello son los cadáveres de la región de la Tierra Caliente que tienen que trasladarse hasta la ciudad de Iguala de la Independencia o los de la región de la Montaña que tienen que ser trasladados hasta Chilpancingo, y los de las regiones de las costas hasta el municipio de Acapulco, y ahí ser recuperados por sus familiares.

Una vez practicada la necropsia al de cujus, los familiares deben realizar los trámites administrativos ante la Agencia del Ministerio Público para que les sea entregado el cuerpo los cuales generan un desgaste físico y emocional; sin pasar desapercibido el desgaste económico que sufren éstos al tener que realizar la contratación de servicios funerarios para el traslado de los restos a su lugar de origen ello a efecto de proceder a darle sepultura, dado que no debemos olvidar que los artículos 69 y 90 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos, establecen que solo podrán hacerlo dichos establecimientos que cuenten con Licencia Sanitaria; derivado de lo anterior y con la finalidad de:

1. Que la prestación del Servicio Médico Forense sea eficiente para que la Fiscalía General del Estado pueda otorgar a la población una completa y expedita persecución de los delitos, y;

2. Que los familiares de las personas fallecidas puedan recuperar el cuerpo de éstos de manera rápida evitando el desgaste físico y económico, para que puedan dar la sepultura correspondiente.

Propongo el siguiente acuerdo parlamentario

UNICO. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya al Secretario de SALUD de la Entidad, a efecto de que en la medida de su capacidad presupuestaria cree en la regiones de la Montaña, Tierra Caliente, Costa Grande y Costa Chica instalaciones del servicio médico forense que permitan otorgar una mejor prestación de sus servicios, evitando con ello el desgaste físico y económico de los familiares de los fallecidos.

Por su atención, gracias.

(Versión Íntegra)

Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ, diputado integrante de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 312, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, para su discusión y en su caso aprobación como asunto de urgencia y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo parlamentario que al presente cito, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

De acuerdo a lo estipulado por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se establece que la persecución de los delitos es competencia de la Fiscalía General del Estado, la cual cuenta con órganos auxiliares obligados a colaborar en los procedimientos de investigación que se inician en caso de defunciones súbitas o violentas en sus

modalidades homicidas, suicidas o accidentales, ello a efecto de tener el pleno conocimiento sobre las causas del deceso, a través de la práctica de la necropsia de ley técnicamente sustentada.

Que dentro de los órganos administrativos auxiliares encargados de realizar a través de procedimientos médicos la revisión interna y externa del cadáver a efecto de establecer la causa de muerte del occiso relacionado con una averiguación previa y en auxilio de una investigación judicial en Guerrero, contamos con la institución denominada “Servicio Médico Forense” dependiente de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado.

El Servicio Médico Forense (SEMEFO) es pues la institución de apoyo judicial, que con el tiempo se ha convertido no solo en un pilar auxiliar de la procuración, administración e impartición de justicia en el Estado, sino en una parte fundamental para la resolución judicial en los procedimientos de naturaleza principalmente penal, otorgando sus servicios en los casos de deceso.

Siendo pues importante destacar que el Servicio Médico Forense otorga la prestación de sus servicios a la población en los siguientes casos:

1.- En todas las muertes violentas incluyendo aquellas en que este la duda de violencia.

2.- Personas que fallecieron en áreas de reclusión y/o seguridad y que estuvieron bajo responsabilidad de servidores públicos de seguridad pública y procuración de justicia.

3.- Muertes en la vía pública.

4.- Muertes sospechosas de haberse producido por violación a los derechos humanos.

Teniendo dicha institución como unos de los objetivos principales determinar a través de la emisión de dictámenes médicos:

- La causa de muerte (cuando es posible).
- La hora aproximada de la muerte.
- La identidad del cadáver.
- Descripción detallada de las lesiones externas e internas, así como de los hallazgos de necropsia, siguiendo los protocolos internacionalmente aceptados.
- Valoración de edad biológica

- Antropología forense ([Peso, talla, perímetros de interés, complejión], media filiación)
- Odontología forense
- Dactiloscopia
- Fotografía forense
- Patología
- Resguardo de los cadáveres en las cámaras frigoríficas.

Como se desprende de lo anterior, la prestación del servicio médico forense resulta ser de suma importancia, no solo para los órganos impartidores de justicia si no para los familiares de las personas finadas en el esclarecimiento de las causas que originaron la muerte.

Sin embargo resulta importante destacar que en Guerrero actualmente se cuenta únicamente con tres instalaciones sede del Servicio Médico Forense que otorgan la prestación de sus servicios para las siete regiones del Estado, ubicadas estas de manera estratégica, las cuales atienden de la forma siguiente:

| LUGAR SEDE | REGIÓN QUE ATIENDE |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Iguala de la Independencia | Región Norte y Tierra Caliente |
| Chilpancingo de los Bravo | Región Centro y Montaña |
| Acapulco de Juárez | Costa Grande, Costa Chica y Acapulco. |

Ahora bien y tomando en cuenta que dado los altos índices de violencia que actualmente persisten en la Entidad, el trabajo de dichas instituciones se ha incrementado de manera considerable lo que ha hecho al servicio insuficiente, empero no solo ello, si no que los cuerpos deben ser trasladados de las diversas regiones hasta la sede de la institución del Servicio Médico Forense que le corresponda a efecto de que se le pueda practicar la necropsia de ley, siendo importante destacar que éstos tienen que recorrer grandes distancias de acuerdo a la lejanía que existe entre cada región y el lugar sede de las instalaciones.

Ejemplo de ello son los cadáveres de la región de la Tierra Caliente que tienen que trasladarse hasta la ciudad de Iguala de la Independencia o los de la región de la Montaña que tienen que ser trasladados hasta Chilpancingo, y los de las regiones de las costas hasta el municipio de Acapulco, y ahí ser recuperados por sus familiares.

Una vez practicada la necropsia al de cujus, los familiares deben realizar los trámites administrativos ante la Agencia del Ministerio Público para que les sea entregado el cuerpo los cuales generan un desgaste físico y emocional; sin pasar desapercibido el desgaste económico que sufren estos al tener que realizar la contratación de servicios funerarios para el traslado de los restos a su lugar de origen ello a efecto de proceder a darle sepultura, dado que no debemos olvidar que los artículos 69 y 90 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos, establecen que solo podrán hacerlo dichos establecimientos que cuenten con Licencia Sanitaria; derivado de lo anterior y con la finalidad de:

- 1.- Que la prestación del Servicio Médico Forense sea eficiente para que la Fiscalía General del Estado pueda otorgar a la población una completa y expedita persecución de los delitos, y;
- 2.- Que los familiares de las personas fallecidas puedan recuperar el cuerpo de éstos de manera rápida evitando el desgaste físico y económico, para que puedan dar la sepultura correspondiente.

Es que propongo que en la medida de su capacidad presupuestaria la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero, cree en la Regiones de la Montaña, Tierra Caliente, Costa Grande y Costa Chica instalaciones del Servicio Médico Forense que permitan que el servicio que esta ofrece se otorgue en las citadas regiones, evitando con ello el desgaste físico y económico de los familiares del fallecido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Ustedes compañeras y compañeros diputados, que se apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Por el cual:

UNICO. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE QUE EN LA MEDIDA DE SU CAPACIDAD PRESUPUESTARIA CREE EN LA REGIONES DE LA MONTAÑA, TIERRA CALIENTE, COSTA GRANDE Y COSTA CHICA INSTALACIONES DEL SERVICIO MÉDICO

FORENSE QUE PERMITAN OTORGAR UNA MEJOR PRESTACION DE SUS SERVICIOS, EVITANDO CON ELLO EL DESGASTE FÍSICO Y ECONÓMICO DE LOS FAMILIARES DE LOS FALLECIDOS.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos señalados en el numeral único del presente Acuerdo.

Tercero.- Túrnese al Titular de la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero, para su conocimiento.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal oficial del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación de mayor circulación en la Entidad.

Atentamente.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez.

Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Iván Pachuca Domínguez:

Con su venia, diputada presidenta.

El suscrito diputado Iván Pachuca Domínguez, Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106 fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a consideración de esta Soberanía Popular para su discusión y aprobación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Administración Pública, es la principal obligación del Estado para satisfacer las necesidades colectivas, lo cual realiza gracias a la función administrativa, y es por esto que surge la necesidad de que el Estado se organice de una forma especial, para poder realizar de manera eficiente sus funciones.

Para lograr cumplir con sus obligaciones y regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado de Guerrero, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero en vigor, faculta al Ejecutivo la creación de instituciones, entes administrativos con atribuciones específicas, como es el caso de las Secretarías de Estado, Subsecretarios, Directores Generales, Jefes de Departamento, entre otras,

estableciendo así una organización administrativa. En consecuencia, para el correcto funcionamiento de la administración pública ésta se debe estructurar de una manera en la cual se establezcan cuáles son las facultades y actividades que cada institución deberá realizar.

La Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, es la encargada de regular las relaciones de trabajo de los servidores de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, del Poder Legislativo y del Poder Judicial.

En este sentido, el artículo 3° de la citada Ley, considera trabajador al servicio del Estado, a toda persona que preste sus servicios intelectuales, a las dependencias mencionadas mediante designación legal, en virtud de nombramiento o por figurar en las listas de raya o nóminas de pago de los trabajadores temporales.

Es por ello, que los servidores públicos del Gobierno del Estado, son las personas encargadas de llevar a cabo las tareas implementadas por el Titular del Ejecutivo, por lo que es una condición tener una conducta ejemplar y un desempeño eficiente en las tareas encomendadas.

Sin embargo, esas tareas encomendadas no logran los resultados que se esperan, por diversas causas, una ellas, es el de las sustancias prohibidas en sus diferentes manifestaciones, que han invadido nuestro entorno, afectando a diversos grupos de la población e impactando en múltiples esferas sociales, económicas y políticas, afectando el desarrollo económico y social del país y por consecuencia de nuestro Estado.

Es por ello, la necesidad de cuidar nuestra casa, la casa de todos los guerrerenses de malos funcionarios que no tienen respeto a las instituciones, que carecen de vocación de servicio y tienen una conducta corrompida al consumir sustancias psicotrópicas. Por lo que se debe expedir la normativa para regular y prevenir este problema al momento de contratar personal por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Por tal motivo, los servidores públicos de nuevo ingreso desde el que realiza las labores más sencillas hasta el funcionario de primer nivel deberán cumplir como un requisito de ingreso con el examen toxicológico realizado por la Secretaría de Salud del Estado o en su caso, contratar los servicios de un laboratorio certificado para la realización de los mismos.

Lo anterior tiene como finalidad, dos aspectos, primero, el de prevenir el consumo de sustancias

psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, y, segundo, lograr tener servidores públicos con un estado de salud sin adicciones a sustancias que afecten las políticas públicas implementada por el Ejecutivo Estatal.

Además, es una buena medida para asegurarnos de que nadie forma parte de esta cadena delictiva que integran desde el que produce la droga, al que la vende y el que la consume, consideramos que es una medida responsable, pero sobre todo, acorde a los tiempos difíciles que vive el pueblo de Guerrero, ello permitirá consolidar la confianza de la sociedad en las instituciones a través de la confiabilidad de sus servidores públicos.

Con la aplicación del examen toxicológico tendremos la certeza que los servidores públicos de confianza de nuevo ingreso su desempeño laboral no se verá afectado o influenciado por el consumo de fármacos, drogas o sustancias prohibidas por la ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus facultades constitucionales, el examen toxicológico sea requisito obligatorio para ingresar a trabajar al Gobierno del Estado de Guerrero, el cual deberá realizar la Secretaría de Salud del Estado o en su caso, contratar los servicios de un laboratorio certificado para la realización de los mismos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo para conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los 22 días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la proposición de antecedentes a las comisiones unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Salud, para los efectos conducentes.

Antes de continuar se informa al Pleno que a sus correos electrónicos fue remitido por la Secretaría de Servicios Parlamentarios las iniciativas de las cuales se les dio cuenta en el punto número cuatro inciso “b” al “j” en el desahogo del Orden del Día, pero si alguno de los diputados deseara una copia impresa les pido la soliciten a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta,

Diputadas y diputados,

En primer término reconoceré al anuncio que hizo ayer el gobernador del Estado Héctor Astudillo, con relación a la alerta de violencia de género en ocho municipios del Estado, que bueno que el señor gobernador finalmente con sensibilidad dio este paso porque sabemos que aunque según la Ley 553 de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado, le correspondía directamente a la Secretaría General de gobierno del Estado, al secretario Florencio Salazar Adame, pues es claro que siempre hubo resistencia de parte de él para esta determinación y el gobernador finalmente dio este paso.

Paso que hoy se confirma con el anuncio que hace la Secretaría de Gobernación hace unos momentos, la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la cual se acaba de emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Guerrero, es lo que ahorita acaba de decretar la Secretaría de Gobernación.

Y es muy importante porque queremos reconocer a la alianza feminista en especial a Marina Reyna Aguilar, la

directora de la Asociación Guerrerense contra la violencia hacia las mujeres, a María Luisa Garfías, a Rosa Isela Ojeda y a un conjunto de mujeres que presentaron esta solicitud hace casi un año y que hoy este esfuerzo para terminar con la violencia feminicida da un paso muy importante.

Por otro lado el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dio a conocer las estadísticas delictivas del mes de mayo y el tema de los homicidios dolosos sigue lastimando terriblemente al país y al Estado.

Guerrero fue según estas cifras el estado con mayor número de homicidios dolosos en el país con 216 durante el mes de mayo de los cuales 35 por ciento corresponden al municipio de Acapulco.

Esto tiene relación compañeras y compañeros legisladores, con el punto de acuerdo que hoy presentamos como un asunto de urgente y obvia resolución porque consideramos que frente a esta crisis de violencia a este empoderamiento de los grupos delictivos de diferentes regiones del Estado, es fundamental fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, la federación, el Estado, los municipios para poder combatir este lastre que nos está generando según el informe que hoy se presentó en Acapulco de parte del Instituto para la economía y la paz representa una cantidad monstruosa, alrededor de 53 mil pesos por habitante, es el impacto de la violencia del Estado.

Según este informe que hoy se presentó por parte del Instituto para la Economía y la Paz, la violencia en 2016 costó para Guerrero 192 mil 400 millones de pesos, es decir casi el 73 por ciento del producto interno bruto lo que implica casi cuatro veces el presupuesto estatal del Estado como todos sabemos fue aprobado por esta Legislatura y que es de 50 mil 300 millones de pesos, es decir por eso el tema de la mejor coordinación entre la federación, el estado y los municipios y lo traigo a colación por el operativo relámpago que se llevó a cabo hace unos días en la Gavia, municipio de San Miguel Totolapan, donde perdieron la vida fueron asesinados cuatro elementos de la Agencia Investigación Criminal y al menos 7 de ellos resultaron heridos al ser emboscados en la madrugada por miembros de la delincuencia organizada lo que trajo como consecuencia también el desplazamiento forzado interno de habitantes de la Gavia y también esta situación de impunidad lacerante que se vive en el país y en el Estado.

Por esa razón nosotros estamos planteando el siguiente punto de acuerdo como un asunto de urgente y obvia resolución.

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente el atentando en el que perdieran la vida elementos de la Agencia de Investigación Criminal y siete más resultaran heridos. Asimismo, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Raúl Cervantes Andrade, Procurador General de la República; así como al licenciado Xavier Olea Peláez, fiscal General de Justicia del Estado de Guerrero, para que realicen todas las acciones necesarias para detener y castigar a los responsables de estas acciones.

SEGUNDO. El Pleno de esta Legislatura, hace un atento y respetuoso exhorto al secretario de Gobernación, al Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al licenciado Raúl Cervantes Andrade, procurador General de la República, al General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional y el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina Armada de México, al propio Fiscal General de Justicia del Estado de Guerrero, al General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para que de forma coordinada, continua y permanente, refuercen los operativos para brindar seguridad a los habitantes de los municipios del Estado y en particular a las poblaciones de la región de la Tierra Caliente del Estado de Guerrero.

Esto compañeras y compañeros legisladores lo proponemos como un asunto de urgente y obvia resolución, primero para condenar estos hechos donde perdieron la vida cuatro elementos de la Agencia de Investigación Criminal y segundo para que haya mayor coordinación y cualquier cuestión que haya fallado se pueda subsanar y también si hubo algún sabotaje, alguna infiltración alguna relación se pueda también investigar y castigar para que no haya este tipo de situaciones que tanto lastiman a Guerrero y que nos exhiben también a nivel nacional.

Es cuánto, presidenta.

(Versión Íntegra)

Ciudadanos Diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de agosto de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, suscrito por los Poderes Ejecutivos Federal y Estatales, Congreso de la Unión, Poder Judicial Federal, representantes de las asociaciones de Presidentes Municipales, medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas.

En dicho acuerdo, se reconoce la profusa crisis de seguridad que lacera a todo el territorio nacional, que se agudiza tanto por la delincuencia común, que agravia cotidianamente a las familias, como por el embate del crimen organizado.

Sobre este tópico es importante señalar que los fenómenos de violencia que se presentan en el país parten de un fenómeno complejo, compuesto por un entramado de intereses y complicidades que trasciende fronteras.

Los niveles de criminalidad que alcanzado México en últimas fechas es fácilmente comparable con los que se tienen en países con conflictos abiertamente bélicos; como consecuencia, en varios Estados del territorio Nacional, es común encontrar escenarios que dan fe de la guerra que se vive entre los grupos criminales y el Estado.

La violencia que se vive en las calles es la causante de que los mexicanos estemos presos en nuestros hogares; en muchos otros casos, la sensación de ausencia del Estado es aún mayor, llegando incluso a generar la impresión de que son los delincuentes quienes gobiernan, llevando a ciertas Entidades Federativas a ser consideradas estados fallidos.

En ese sentido Guerrero merece una mención aparte, pues la sanción de abandono del Estado, se siente con mayor fuerza en la región de la Tierra Caliente, en donde un grupo criminal ha impuesto una política de terror en la Gavía, municipio de San Miguel Totolapan.

Pese a los intentos fallidos del Fiscal General del Estado, Xavier Olea Peláez, de minimizar el problema que representa el grupo criminal que se desplaza por esa zona con total impunidad, los hechos han evidenciado la ineficiencia del Estado para detener a los delincuentes que mantiene asolada a la población y, consecuentemente, su incapacidad de retomar el control territorial, tan necesario para el restablecimiento de la paz en la región.

Lo anterior, quedó de manifiesto el pasado lunes, luego de un fallido operativo denominado “Operativo Relámpago” efectuado de manera aislada por la Procuraduría General de la República en el que perdieran la vida cuatro elementos de la Agencia de Investigación Criminal y al menos siete más resultarían heridos al ser emboscados por miembros del crimen organizado.

Luego de este enfrentamiento, habitantes de la Gavia en San Miguel Totolapan, emprendieron un éxodo masivo para huir de la violencia generada en la zona.

Aunque al día de hoy, se desconocen las causas que desembocaron en el fracaso del operativo emprendido por la PGR para dismantelar el grupo criminal que opera en la región, queda en claro que no existe una coordinación entre las instituciones de seguridad pública Federal y Local, pues de acuerdo con un comunicado de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, se dio a conocer que esta dependencia desconocía la ejecución del “Operativo Relámpago”, hecho que termina por confirmar las versiones que señalan que los Agentes de Investigación Criminal atravesaron un puesto de control instalado en la periferia del poblado de la Gavia, conformado por elementos del Ejército y de la Policía Estatal, quienes permitieron el paso libre de sujetos armados sin mediar una previa identificación, justificándose en que los elementos que conformaban el puesto de revisión se encontraban en inferioridad numérica.

La falta de coordinación entre las instancias de seguridad pública desencadenó en una tragedia que se pudo haber evitado, si se hubiera atendido a lo señalado en el ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, en el que se señala como una de sus premisas “*La coordinación, cooperación e intercambio de información entre los tres Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno, es condición indispensable para garantizar la seguridad pública*”.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 23 fracción

I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente el atentando en el que perdieran la vida elementos de la Agencia de Investigación Criminal y siete más resultarían heridos. Asimismo, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Raúl Cervantes Andrade, Procurador General de la República; así como al licenciado Xavier Olea Peláez, fiscal General de Justicia del Estado de Guerrero, para que realicen todas las acciones necesarias para detener y castigar a los responsables de tan artero crimen.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al Licenciado Raúl Cervantes Andrade, Procurador General de la República, al General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional y el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina Armada de México, al licenciado Xavier Olea Peláez, Fiscal General de Justicia del Estado de Guerrero, al General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para que de forma coordinada, continua y permanente, realicen operativos para brindar seguridad a los habitantes del Estado de Guerrero y en particular a las poblaciones de la región de la Tierra Caliente, que han sido objeto de violencia por parte de la delincuencia organizada; asimismo, implementen los operativos necesarios para aprender a los delincuentes que operan en el Estado de Guerrero y en particular en la región de la Tierra Caliente, con el fin de restablecer la paz en todo el territorio guerrerense.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al licenciado Raúl Cervantes Andrade, Procurador General de la República, al General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional y el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina Armada de México, al licenciado Xavier Olea Peláez, Fiscal General de Justicia del Estado de Guerrero, al general Brigadier Pedro Almazán Cervantes, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de junio de 2017.

Atentamente

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Si diputado Ociel, ¿con qué objeto? gracias, diputada Ma. de Jesús. Se concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Buenas tardes, con el permiso de la Mesa,

Compañeros diputados y diputadas

Compañeros de la prensa.

Este punto su servidor lo votó a favor porque es necesario dada las situaciones que están en esta región de la Tierra Caliente dónde lamentablemente cada vez es más complicado para los propios ciudadanos que viven en esa región de nuestro Estado de Guerrero, pero yo quiero ahondar y decir que el tema no es nada mas en la Tierra Caliente, es preocupante los asuntos que se están viviendo en el Estado de Guerrero y traigo a colación el asunto que el día martes aconteció en Acapulco con el incidente del compañero Pablo Avalos donde la policía estatal balaceó su vehículo y según se dice después se disculparon porque fue un error.

Esto no puede ser así es preocupante, es preocupante ante la ola de situaciones que ha acontecido mayormente a los perredistas y lo quiero traer a colación así de manera directa ya son muchos casos que están sucediendo con los compañeros perredistas y este es otro caso más que se tiene que investigar a fondo la situación.

Esto tal pareciera que ejerce un clima raro ante una situación que está pasando en Acapulco con el tema de las comisarías y donde ha tenido fricciones directas con el presidente del Comité del PRI., y que esto para que no se preste a malas intenciones o dudas se tiene que analizar se tiene que ver no nada mas es un asunto de que perdón, borrón y cuenta nueva, no, hoy tenemos que levantar la voz e inclusive pedir las medidas cautelares mientras se esclarece la situación del exdiputado Pablo Ávila, de su familia de su persona porque tal pareciera que fue un ataque frontal y directo hacia esta persona que hoy quisiéramos que el gobierno del Estado le brindara precisamente algunas medidas para que tan presto se esclarezca vuelvo a repetir no tenga ningún temor su familia ni él.

Y ojalá compañeros viéramos la capacitación de estos policías estatales, pues la mayoría de los policías estatales se empieza a descuadrillar, no puede ser posible que tengan errores tan garrafales, errores tan jodidos que cualquiera puede ser víctima de un suceso incorrecto, de tal suerte ciudadanos diputados hoy ojalá levantemos la

voz ante otros casos para que no sigan surgiendo de los ya muchos que hemos aquí llevado en esta Tribuna.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados:

Buenas tardes, compañeros de la Mesa,

Buenas tardes, a los medios de comunicación:

Una vez más los colaboradores del régimen pretenden sugerir, lo que en realidad es imponer medidas coercitivas y echarle fuego al fuego.

No comprenden que lo que deberían de atacarse serían las causas generadoras de la violencia y no enfrentar el mal con el mal, a la fuerza por la fuerza.

No se justifica el uso de la fuerza en un estado como Guerrero, donde la pobreza, la marginación y la falta de oportunidades para los jóvenes, no se combaten a través de un plan de desarrollo y de crecimiento económico al igual que una mejor distribución de nuestras riquezas, Guerrero es el Estado del país más asediado por estos males, además de la violencia. Para quienes no conocen a nuestro estado de Guerrero, se les hace fácil andar sugiriendo este tipo de medidas y acciones que lo único que van a generar es mayor violencia.

Guerrero es un Estado militarizado desde hace muchos años, pero la pobreza sigue aquí y por eso no se justifican más medidas represivas. La militarización del Estado solo ha desgastado a la otrora noble y patriótica institución de la milicia que no ha tenido resultados favorables y para muestra basta leer la nota del día que por desgracia revela que en mayo Guerrero fue el Estado más violento del país con 216 homicidios, a razón de 7 homicidios diarios, lo que exhibe la absoluta incompetencia del gobierno del Estado para tutelar el bien jurídico más valioso a proteger y que es la vida de sus habitantes.

En Morena no somos paleros del régimen y no compartimos el uso de la fuerza en tiempos de pobreza, desigualdad y marginación y por eso avizoramos un

cambio con esperanza, un cambio de régimen por la vía pacífica y democrática.

Votaré en contra de este punto de acuerdo y seguiré actuando de manera consecuentemente con los intereses de nuestro pueblo, no vamos a caer en la tentación de la violencia oficial para justificar el enfrentar al pueblo con el pueblo, porque los militares y los policías son hijos de campesinos, obreros, madres solteras y personas comunes a quienes en estos tiempos mandan al matadero y porque en las filas de los policías y soldados no están los hijos de Calderón, ni de Fox, ni de Peña Nieto, ni de los que se creen amos y señores de México.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para rectificar hechos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Nosotros si nos solidarizamos con las familias de los cuatro elementos de la agencia de investigación criminal que fueron masacrados en cumplimiento de su deber, a nosotros si nos duelen los siete elementos que fueron heridos, gente que tiene familia, gente que tiene una profesión, gente que se está jugando la vida para combatir a grupos delictivos.

Este falso discurso de que todo tiene que ver con la pobreza y la desigualdad, es falso y esto lo dicen los especialistas, lo dice la gente que sabe del tema de la violencia, es toda una industria criminal el tema del narcotráfico, el tema de la trata de personas, el tema de la extorsión, el tema del tráfico de armamentos, esa gente se ha hecho millonaria y ha sembrado el terror con base en una organización delictiva, esa gente no le interesa si hay pobreza, si hay desigualdad, ellos han generado un imperio de terror, que en las regiones se ha constituido muchas veces en autoridades aún por encima de los gobiernos, esa gente mata, descuartiza, no tiene piedad y no puede haber contemplaciones con los criminales, ni decirles son criminales, son delincuentes porque esa gente no tiene ninguna consideración del ser humano, se han hecho ricos, han medrado, han matado, han extorsionado y nosotros si le decimos a las cosas por su nombre.

Creemos sí, que hay que atender una política social de combate a la desigualdad, el tema educativo, el tema del deporte, como la iniciativa que presentamos hace unos

días para fomentar el deporte popular, pero con demagogia no se combate a la delincuencia, ni con discursos generalistas, tiene que haber decisiones concretas y esto se ha aprobado en diferentes lugares del país, incluso en la ciudad de México cuando se hicieron reformas en materia policial del gobierno de la ciudad fue como se logró abatir la delincuencia, no fue nadamas con políticas sociales, fue también con una atención adecuada a los propios.

Y nosotros no estamos planteando la militarización, hay que leer bien los puntos de acuerdo, estamos planteando la mejor coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales para que los operativos que se realicen sean exitosos para que no haya infiltraciones, para que no haya pitazos como se dice coloquialmente para que a los delincuentes no se les advierta antes de que vayan por él.

Eso es lo que nosotros estamos proponiendo y lo vamos a seguir defendiendo si otros creen que la violencia se va a acabar con buenos deseos, pues allá ellos, nosotros queremos que se combata con estrategias, con decisión, con recursos y que el problema de la delincuencia lo estamos viendo, 192 mil millones le cuesta al Estado el problema de la violencia, no nos vamos a poner cruzados de brazos al menos nosotros nunca lo haríamos pues en este tiempo de males que están lastimando a nuestra sociedad.

Y por eso al mismo tiempo que tenemos una política a favor de los derechos humanos también tenemos una política a favor de este estado de derecho y de la seguridad nacional.

Es cuánto.

La Presidenta:

En virtud de que no hay más oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo

Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

El 2018, año electoral y de renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo, en ambas cámaras, está a la vuelta de la esquina y es un año decisivo para el futuro del país.

De hecho el proceso electoral ordinario inicia la primera semana de septiembre de este año 2017 y los actos de precampaña sólo en el ámbito federal podrán realizarse hasta el mes de noviembre, de ahí que los tiempos deben ser regulados y también vigilados los actos de los interesados en los cargos de representación popular.

Todos sabemos que sobre actos anticipados los órganos electorales no actúan y desde ahí se genera impunidad por la flagrante violación a la ley y procedimientos electorales, pero en el caso de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) resulta muy grave que a la fecha no tenga titular.

Actualmente ya hay muchos personajes que bajo mensajes disfrazados anuncian su imagen en fotografías con espectaculares fijos o en camiones y urvans del transporte público, evidenciando que les importa un bledo la ley.

Para estos violadores de la norma electoral, el que no haya titular de la FEPADE es un mensaje de impunidad, es un mensaje por el que se les consienten sus actos de agandalle y tal consentimiento proviene de una grave omisión oficial y de un incorrecto cálculo político de parte de quienes debieran responsabilizarse del asunto.

En la Costa Grande personajes han colocado sendos espectaculares en la carretera federal y otros en Acapulco y en Chilpancingo, usan vehículos del transporte público para promocionar deliberadamente su imagen y ponerse la frase presidente de sus respectivas organizaciones con la obviedad de una intención electoral.

Las omisiones en el ámbito electoral como éstas, provocan pérdida de confianza en las instituciones que debieran velar por un correcto comportamiento en una vida democrática.

El derecho en materia electoral, vive una constante actualización y reformas que exigen la garantía al conocimiento y dominio pleno en ésta rama del derecho. Para ello se trabaja arduamente en la capacitación de quienes integran el Servicio Profesional Electoral y otras instancias como es el caso de la FEPADE, sin embargo, parece ser, las autoridades apuestan al lado contrario y entre más pérdida de confianza hay en las instituciones electorales, mayores posibilidades de fraudes, compra de votos, incertidumbre de resultados, entre otros vicios que por dejar hacer y dejar pasar se proliferan oficialmente.

Desde esta Representación Parlamentaria, no vamos a continuar con exhortos ni llamamientos estériles al Fiscal General, para la designación de Fiscales Especiales, no tiene ningún caso gritar a oídos sordos, lo que haremos será fincar la responsabilidad correspondiente.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 14:57 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausuras, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 57 minutos del día jueves 22 de junio del año en curso, se clausura la presente sesión y se

cita a los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 27 de junio del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

| |
|---|
| <p>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p> <p>Dip. Flor Añorve Ocampo Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Erika Alcaraz Sosa Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip Ricardo Mejía Berdeja Partido Movimiento Ciudadano</p> <p>Dip. Fredy García Guevara Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Iván Pachuca Domínguez Partido Acción Nacional</p> <p>Ma. De Jesús Cisneros Martínez Movimiento de Regeneración Nacional</p> |
|---|

| |
|---|
| <p>Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Benjamín Gallegos Segura</p> |
|---|

| |
|--|
| <p>Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p> |
|--|